

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**27079** *PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FYC, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ARRENDAMIENTOS FYC 2012, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Promociones y Construcciones FYC, S.L., celebrada el día 1 de octubre de 2012, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de una unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Arrendamientos FYC 2012, S.L. La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 12 de septiembre de 2012, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Madrid, 2 de octubre de 2012.- El Administrador Solidario, Apolinar Cuesta Fernández.

ID: A120068782-1